

**12295** RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro pantallas marca «Ciaegi», modelos M9 AG; M9 AG-R; M9 AL; M9 AL-R, fabricadas por «Ciaegi».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Componentes Automatismos y Electrónica, Sociedad Anónima» (CAELSA), con domicilio social en Marqués de Urquijo, 34, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro pantallas fabricadas por «Ciaegi», en su instalación industrial ubicada en Vicenzo (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444045, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 42/02, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GPA-0270, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.-Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda.-Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera.-Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «Ciaegi»; modelo M9 AG.

Características:

Primera: 9.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Ciaegi»; modelo M9 AG-R.

Características:

Primera: 9.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Ciaegi»; modelo M9 AL.

Características:

Primera: 9.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Ciaegi»; modelo M9 AL-R.

Características:

Primera: 9.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**12296** RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Triumph Adler», modelo T-205, fabricado por «Triumph Adler».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Guillamet, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pintor Rosales, 48, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado, fabricado por «Triumph Adler», en su instalación industrial ubicada en Nurenberg (República Federal Alemana);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1099-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86127M4295, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0178, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Triumph Adler», modelo T-205.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**12297** RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 1986 por la que se homologa un teclado marca «Canon», modelo A-2111, fabricado por «Canon, Inc.» en su instalación industrial ubicada en Ibaraki (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Menéndez Pelayo, 67, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1986 por la que se homologa un teclado marca «Canon», modelo A-2111, sea aplicable al modelo A 202 SPK;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986 por la que se homologa el teclado marca «Canon», modelo A-2111, con la contraseña de homologación GTE-0145, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Canon», modelo A202 SPK.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**12298** RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «Ciaegi», modelos CPM-PAL y CPM-RGB, fabricadas por «Ciaegi».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Componentes Automatismos y Electrónica, Sociedad Anónima» (CAELSA), con domicilio social en Marqués de Urquijo, 34, municipio de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Ciaegi», en su instalación industrial ubicada en Vicenzo (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al

producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444042, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 42/02, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0269, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Ciaegi», modelo CPM-PAL.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca: «Ciaegi», modelo CPM-RGB.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**12299** RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Cado», modelo IA005053, fabricado por «Koryo Systems Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Compañía Española de Organización e Informática, Sociedad Anónima» (CEOI), con domicilio social en Pujol, 22-B<sup>o</sup>, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Koryo Systems Inc.», en su instalación industrial ubicada en Incheon (Corea);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860944147, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86077M4342, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GTE-0192, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Cado», modelo IA005053.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**12300** RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados, marca «Tandy», modelos VM-4 y 1000, fabricados por «Tandy Advanced Products».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Micro España, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza de España, edificio «Torre de Madrid», municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Tandy Advanced Products», en su instalación industrial ubicada en Fort North (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1035-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMMICTAPIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0202, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo de 1988, definiendo por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Tandy», modelo VM-4.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Tandy», modelo 1000.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**12301** RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «Harris», modelos RF179-11E y RF179-10E, fabricados por «Cal-Comp Electronics Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Harris Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Bethencourt, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Cal-Comp Electronics Inc.», en su instalación industrial ubicada en Tao Yuan (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1208-M-IE/3, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 93/02, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GTE-0201, con caducidad el día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de marzo